

ACTA No. 16

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 15 (Quince) de Abril del año 2013 (dos mil trece), siendo las 13:00 Hrs. (Una de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de la lectura de la lectura de la Acta No. 15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2013, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Solicitudes que presenta la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en:
 - a) someter a consideración del Ayuntamiento, se apruebe se envíe al Congreso del Estado, la Cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2012, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, Fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - b) Someter a consideración del Ayuntamiento, la publicación en la tabla de Avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de los meses de Febrero y Marzo del Año 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, Fracción IV, inciso L).
 - c) Igualmente solicita someter la aprobación del Ayuntamiento, el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización la Información correspondiente al primer trimestre del año 2013, para dar

cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61 Fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

6) Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, consistentes en:

a) Someter para su aprobación ordenamiento del Juez Quinto de Distrito en el Estado con cede en esta ciudad, conforme el acuerdo de fecha 18 de Octubre del 2011. del expediente 320/2007 del juicio de amparo donde ordena que se emita un nuevo acuerdo de Cabildo mediante el cual dejen insubsistente todo lo actuado en el procedimiento Administrativo F/0040/06, con el objeto de que se vuelva a iniciar el procedimiento y se le llame a la parte quejosa al mismo, a efecto de que este en aptitud de exponer lo que a su derecho convenga, donde requiere para esos mismos efectos a este Ayuntamiento.

7) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: no se si exista alguna observación a este orden del día, si hay alguna observación manifiésteno y si lo pongo a consideración para su aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: bueno, vamos a desahogar el primer punto después de la lista de asistencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: muy bien señor presidente, quiero informarle a todo este Cabildo señor Presidente, que a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 22 (Veintidós) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión de los cuales encuentran tres regidores con ausencia justificada y le informo a Cabildo no se encuentra: Martha Elisa Antelo Corral, Luis Tadeo Velazco Fimbres y Paola Manríquez Siqueiros. Por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Alejandra Guadalupe Barraza Martin del Campo, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si hay quórum declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasamos al punto cuarto de la orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de la lectura de la Acta No. 15, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2013, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 15 de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo del 2013, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitudes que presenta la C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en: a) someter a consideración del Ayuntamiento, se apruebe se envíe al Congreso del Estado, la Cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2012, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, Fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; b) Someter a consideración del Ayuntamiento, la publicación en la tabla de Avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de los meses de Febrero y Marzo del Año 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, Fracción IV, inciso L), y c) Igualmente solicita someter la aprobación del Ayuntamiento, el envió al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización la Información correspondiente al primer trimestre del año 2013, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61 Fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Relativo a los planteamientos presentados por la Tesorera, presumiendo que pudiese haber alguna situación informativa, les pido desde ahorita que si están de acuerdo para en caso de ser necesario ya que está presente aquí la señora tesorera que se le autorice en primer lugar a que esté presente y si hay alguna cuestión de contestación que hacer, se autorice para que participe en vía de contestación a algún planteamiento, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 14 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero del año 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: nos vamos al inciso a) del punto cinco, que dice la aprobación para que se envíe al Congreso del Estado, la Cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2012, hago la aclaración para entrar en cuanto a su contexto exacto, que se envía la aclaración para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, Fracción IV, inciso E) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esa es la propuesta, si en el contexto está claro en el sentido de que se apruebe que sea enviada a la cuenta pública al Congreso, allá discutirán su aprobación o su no aprobación en un momento dado, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de diez y seis votos a favor y seis en contra, se envíe al H. Congreso del Estado, para su análisis y aprobación en su caso, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012, para dar cumplimiento los Artículos 61, Fracción XXV, y 136 Fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, Fracción IV, inciso E), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 16 de la Ley Orgánica de Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”, Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: dentro del mismo punto quinto está en su inciso b) otro planteamiento para la consideración de aquí del pleno, la aprobación en su caso y en su caso la publicación en la tabla de Avisos del Ayuntamiento de los Estados de Origen y Aplicación de los meses de Febrero y Marzo del Año 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61, Fracción IV, inciso L) de la ley de gobierno y administración Municipal, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de diez y seis votos a favor y seis en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, los Estados de Origen y Aplicación de fondos de los meses de Febrero y Marzo del año 2013, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: parece que hay divorcio, en el mismo punto cinco en el inciso c) dice la aprobación del Ayuntamiento, el envió al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización la Información correspondiente al primer trimestre del año 2013, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61 Fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el que esté de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Seis.- Se aprueba por Mayoría de diez y seis votos a favor y seis en contra, el envió al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al primer trimestre del 2013, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61 Fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Tesorera.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: permítame, están pidiendo dentro del tema anterior, presumo yo, el punto quinto? Señora regidora?

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Si, es referente a lo mismo, sobre la publicación y sobre la no aprobación de nosotros como Panistas, aquí.

En estos momentos interviene el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: Pero el punto ya paso, ¿No?.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: paso porque ya lo aprobaron, pero en ningún momento se nos pregunto porque o si teníamos algún comentario, porque siempre se pide un comentario y yo quiero exponer mi comentario

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: yo participe que si estaban de acuerdo en que lo aprobaran, y lo aprobaron, los que no levantaron la mano, no aprobaron y punto.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: pues no aprobamos y punto, pero esto es debido a la Tesorera igual todavía no se termina para nosotros el punto.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: pero eso no significa que no podamos expresarnos el porqué o tampoco podemos?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: sobre qué tema es? Especifico.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: En especifico es sobre el punto cinco, el inciso a), b), c).

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Aquí todo es eminentemente democrático, se pidió el consentimiento de cabildo para que contestara Enedina y se le dio la oportunidad, se puso a consideración de ustedes, yo le pido al Cabildo si está concluido el tema o seguimos con el tema, ese sería el planteamiento porque vuelvo a repetirles, yo plantee

inciso a), b) y c), yo lo plantee para su aprobación, y se aprobó el punto, o no se aprobó?, haber Secretario informe El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: sí señor, se aprobó por mayoría como lo dije anteriormente y se pasó al siguiente punto.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Está bien, perdón, pero no sé qué es lo que temen o que es lo que pasa que uno expresar aquí, simplemente cerrarlo por cerrarlo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: nada, ya van a empezar a mal inducir la situación.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: No, no para nada, simplemente son unos errores que queremos marcar y por lo cual no estamos aprobándolo, y esto se puede seguir pasando en las demás trimestrales Tesorera, tenemos derecho a expresarnos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: permítame, proceda usted a hacer uso de la voz pero no desvíe la cuestión de la atención, están las cámaras para informar al pueblo pero no para ofrecer política chafa, definitivamente chafa, hago la aclaración, haga las cosas bien, tiene el uso de la voz para que le pregunte a la señora Tesorera.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Mire, el primer punto de lo que estamos solicitando, usted sabe tesorera que siempre para el trimestral necesitamos un bloque de estudio, se da el trimestral el cual no lo tenemos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: permítame, es que usted me dijo a), b) y c), haga la aclaración es el punto que? Ese.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: este es el punto a) y también es el punto c) porque es lo mismo es el trimestral del 2012 y el trimestral del 2013, no podemos aprobar nada de lo cual no

tenemos ningún fundamento no sabemos en qué son los gastos, si, es el envío, pero nosotros no tenemos la información.

En este momento se le da el uso de la voz a la C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal y comenta: Con todo respeto regidora, desde el inicio de la administración en cada reunión he sido muy reiterativa los estados de origen y aplicación de recursos que ustedes reciben mes con mes, no es más que el reflejo del primer trimestre en este caso Enero, Febrero y Marzo, ahorita ustedes tiene toda la información cosa que el Presidente pidió si había un comentario, ustedes ya tienen el informe del primer trimestre.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: si pero no la tenemos en desglose.

La C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal y comenta: está en desglose porque vienen los ingresos, y vienen por capitulo o sea que usted tienen la información que ingreso tuvimos y que egreso tuvimos, otra cosa señora Regidora desde hace tiempo les dije que ustedes llevaran control mes con mes, porque ahí está toda la información y que no lo anoten no es problema mío.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria responde: Si lo tenemos pero no está en desglose, es un libro grueso.

La C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal replica: No se entrega.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: ya está la primer pregunta, cual es la otra?..

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: es lo mismo, que no lo está entregando, además el otro es que cuando a uno lo notifican y ese lo incluyo en cualquiera de estos inciso a), b) y c), está en el artículo 79 de la ley interior dice que tienen que darnos, entregarnos los oficios el día que notifican nos tienen que entregar, no los está entregando, nos está llegando la información, nos notificaron el sábado y la información llevo el

domingo en la tarde, pues no es en tiempo y forma, tiene que ser en tiempo y forma.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, le da el uso de la voz al C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario y comenta: compañera, respecto a que no recibió sin información, su correo no es: cecy_ortiz.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: si pero fue el domingo en la tarde.

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario y comenta: Es reunión extraordinaria usted puede recibir la información veinte minutos antes inclusive.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: Aquí dice la ley que tiene que ser junto con la notificación.

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario y comenta: De todo formas aquí tengo una copia del correo electrónico donde nos mandaron la información a todo el Cabildo, y tenemos un acuerdo de cabildo que la información no la pueden hacer por correo electrónica en aras de ahorrarle lana a esta administración.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: si, puede ser por correo pero el día que nos notifican, no al otro día.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: permítanme tantito, compañera recibió la información o no la recibió? La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora propietaria comenta: el día de la notificación no, El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: la recibió o no la recibió? La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora propietaria comenta: no.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: no la recibió. La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora

Propietaria comenta: o sea, yo creo que todos somos personas pensantes todos, la recibí un día después no el día de la notificación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, le da el uso de la voz al C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario y comenta: mire Alcalde, ustedes tampoco desvíen la atención y esta es la oportunidad en las que nosotros tenemos que decir las partes en las que no estamos de acuerdo no nos pueden apartar de esa libertad, y discúlpeme con todo respeto le voy a pedir que no tache o no califique según su criterio con política chafa las opiniones de los ciudadanos que nosotros representamos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: permítame tantito el orden lo marco yo, usted me está imputando una situación lo que yo le estoy diciendo claramente es que se sujeten a la situación del tema, no desvíen inmediatamente calificando o señalando a la autoridad que no se está cumpliendo con las obligaciones.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario continua: primer punto tesorera, inciso a) artículo, ustedes mismos hacen alusión al artículo, artículo 61 fracción cuarta inciso e) que dice: someter a la revisión fiscalización y aprobación del congreso anualmente en la primera quincena del segundo periodo de sesiones ordinario de su cuenta pública del año anterior, está usted desfasada el segundo periodo es en febrero, aquí está la ley, segundo el tema de la información, desde luego como lo menciona mi compañera Cecilia en ningún lugar compañero Ramiro, nosotros acordamos que la información se tenía que enviar por correo electrónico acordamos que se iba entregar un tanto por escrito por fracción y a los demás por vía electrónica ese era el acuerdo y no recibimos como dice mi compañera Cecilia, el correo al que tu nos haces alusión en efecto, primero incumple con lo que dice la ley, la ley dice: Tesorera obtener, Secretario, obtener por lo menos con anticipación de 48 horas tratándose de sesiones ordinarias o al momento de recibir el citatorio tratándose de sesiones extraordinarias que era el caso, o sea acompañado de mi citatorio el sábado debió haberme entregado mi información respectiva no lo hizo, no por correo electrónico al día siguiente, ni en domingo no significa que yo tengo que estar pegado a la computadora y en domingo a ver a qué horas ustedes me mandan la información, esto es lo que dice la ley si?, esto es lo que dice la ley y se incumple, la información a la que hace alusión el compañero Ramiro, es parcial es incompleta, solamente la información que usted envía es el inciso

b), inciso b) que habla sobre la tabla de origen y aplicación de los recursos de fondos eso es lo que envían solamente n o envían información relativa al punto a) ni al punto c), entonces es incompleta la información que envían a destiempo y fuera de lo que marca la normatividad, tercero, en el punto en el único que envía información usted que es en la tabla de origen y aplicación tampoco lo podemos aprobar porque?, toda vez que usted misma fue testigo que la reunión pasada, cuando sometió a consideración la misma tabla de los meses de diciembre encontramos una serie de inconsistencia que se la hicimos ver y que usted reconoció, una serie de inconsistencias que en la misma reunión de cabildo usted me dijo, ven te invito a mi oficina para ver como quedo el asunto entonces yo no puedo, como dice mi compañera Cecilia, nosotros no podemos aprobar una información aunque sea el envío y se recalque que es solamente el envió, yo no puedo autorizar que se envíe nada que no me consta, que van a decir los diputados allá?, compañeros yo les digo a ustedes como aprueban ustedes algo, o díganme ustedes si solo ustedes se enviaron la información porque nosotros no la recibimos, yo no sé Ramiro de que información dices que recibiste tu, porque pues ose en base a que ustedes se apoyan para aprobar el envío, que van a decir los diputados, mira esto me enviaron los regidores que ni siquiera revisaron.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente municipal comenta.- es todo?..- y le otorga el uso de la voz a la C. Enedina Haro Moreno y comenta.- Reynaldo insisto con todo respeto les digo, ustedes tienen la información no en balde me presento cada mes a presentarles la aplicación de recursos Reynaldo discúlpame, pero eso que estás hablando tu, de que me envíen el paquete y todo eso, la cuenta pública jamás se le envía a los Regidores para tu conocimiento, no se te olvide que fui Regidora también, por otro lado, si tu de veras quieres saber que se está aplicando, porque no le das seguimiento al estado de origen y aplicación que te doy cada mes, cada mes, si es por molestar o por aplicar o por ser mediáticos, yo te pido mira cualquier situación, ayer recibiste el estado de origen y aplicación de recursos tienes alguna observación que hacer?.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario y comenta: primero dígame si según usted me lo envió conforme a la ley.- la C. Enedina Haro Moreno y comenta.- yo te envié ayer el estado de origen y aplicación de recursos, ahora yo les pido y creo yo que si tienen alguna observación aquí estoy. El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente municipal comenta.- ok, perfecto ya esta contestado?, ok, ya contestado, alguien más?.

En este momento se le da el uso de la voz al C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario y comenta: señor presidente municipal, para preguntar, ya está aprobado? Los puntos a), b) y c) del punto cinco? Yo creo que ya hay que darle seguimiento a esto no?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente municipal comenta.- ok, nos vamos al punto sexto y se acabo el tema.

Se pasa al punto número seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, consistentes en: a) Someter para su aprobación ordenamiento del Juez Quinto de Distrito en el Estado con cede en esta ciudad, conforme el acuerdo de fecha 18 de Octubre del 2011. del expediente 320/2007 del juicio de amparo donde ordena que se emita un nuevo acuerdo de Cabildo mediante el cual dejen insubsistente todo lo actuado en el procedimiento Administrativo F/0040/06, con el objeto de que se vuelva a iniciar el procedimiento y se le llame a la parte quejosa al mismo, a efecto de que este en aptitud de exponer lo que a su derecho convenga, donde requiere para esos mismos efectos a este Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente municipal comenta: Este planteamiento tiene su contenido interesante y aquí quien puede darnos un poquito más de ampliación es el Sindico Municipal para efectos de ver su contenido, de que se trata, aquí entiendo yo un amparo o un procedimiento administrativo y algo que iba ya muy adelantado, cuando menos en forma excepcional que nos dé la oportunidad de defender los intereses del Ayuntamiento, está el planteamiento leído por el Secretario, pero me gustaría Sindico si hay algún complemento explicativo para que se entienda mejor que es lo que se les expone.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico: Municipal comenta: les hicimos llegar un escrito en el que de manera sucinta, muy objetiva se destacan los puntos relacionados con esta determinación del Juez, en términos generales se trata de un trámite de carácter administrativo que desemboco ante las autoridades judiciales tanto, civiles, como federales en el que la parte quejosa en este caso el Doctor Robles, Luis Ernesto Robles representando la empresa constructora loma linda argumentaba que en todo este proceso de

desarrollo de su proyecto habitacional, conocido como Bellotas se habían presentado una serie de irregularidades, la verdad vamos a hacer muy claros irregularidades que yo creo ni a ustedes ni a nosotros nos toco conocer pero que en su momento señor presidente, señor secretario, en las hizo valer ante un tribunal federal, un tribunal Federal que en primera y segunda instancia después de valorar todas las situaciones expuestas por el quejoso, determina que se suspenda y se deje sin efecto todo lo actuado que se reponga el procedimiento y que la parte fundamental que el quejoso Luis Ernesto Robles, representante legal de la compañía constructora hizo valer, que fue la falta de derecho de audiencia, se le concede de inmediato, es todo, no es más que una situación de forma, no de fondo lo cual nos va a permitir señor presidente, señor secretario dejar en claro que en un momento dado el procedimiento que esta persona en representación de la empresa, a la hora de llevarlo a cabo, pues si tuvo o no tuvo una situación de irregularidades, creo que ahí será el momento justo en que la podamos aclarar y una vez aclarado que veamos con detención muy minuciosamente cuales son los argumentos que a el en lo particular dice que le afectaron y cuales son aquellas cosas que le conviene al Ayuntamiento también proteger porque ya se trata de un asunto muy avanzado, muy caminado, ahora bien si nos faltan por ahí algunos puntos que rescatar de este procedimiento, pues yo les diría que lo iremos viendo también sobre la marcha porque la verdad tampoco lo tenemos asentado hay que reconocerlo, sin embargo el mandato de alguna Autoridad Judicial Federal sobre todo con el respaldo de la nueva ley de amparo, nos dice señores notifíquese y cúmplase y lo ponemos a consideración de cabildo precisamente para que el acuerdo se tome en consideración, se cumpla con el mandamiento le comunicamos al Juez que se va a cumplir con ese mandamiento y comenzar a partir de mañana a recibir al quejoso a que manifieste lo que tenga que manifestar porque finalmente, cierro el punto la alegación del señor es que quiere que se le haga valer su derecho de audiencia.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Sindico, a ti si te quiero agradecer que hayas enviado la información y aparte hayas dado cuando menos una explicación , te agradezco eso, primero tenemos más o menos conocimiento del asunto de cómo el cómo dices y como terminas así es, la fracción de Acción Nacional va a votar a favor de que se haga esta revisión para que se haga insubsistente este procedimiento pero si queremos dejar claro Sindico, tu como abogado y representante legal de este Ayuntamiento que seas muy cuidadoso con el procedimiento que se va a reiniciar, no queremos que en una circunstancia, nosotros tengamos que pagar o que este Ayuntamiento que abrogar algún tipo de gasto por concepto

de este nuevo juicio que se lleva a cabo, te pedimos que nos informes puntualmente de los avances que está teniendo este procedimiento, tenemos conocimiento de que es lo que se trata, es un asunto que viene como tú nos enviaste los oficios desde el 2005 de la administración de Lorenzo de la Fuente, desde entonces viene este procedimiento pasando por Marco Antonio, José Ángel hasta ahora, entonces si les vamos a encargar eso, no nos gustaría en un futuro a nosotros pagar por daños del fraccionador al particular en este caso a la empresa.- El C. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal comenta: con el permiso del señor Presidente, señor Secretario, no tenga usted cuidado vamos a darle cabal cumplimiento porque también le debo decir que a partir de esta ejecutoria del tribunal donde le concederemos el derecho de audiencia al quejoso ya no nomas ustedes van a estar viendo el asunto va estar viendo también la autoridad federal a revisión del punto.

En este momento el C. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal, le da el uso de la voz a la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria se dirige al C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor propietario y comenta: compañero yo tengo una duda, nosotros somos independientes obviamente en las formas de pensar y de votar, porque usted habla como si fueran, porque digo nosotros somos representantes del pueblo y nos debemos de manejar de una forma autónoma y creo que nosotros tenemos toda la decisión pero personal de decidir porque votar, yo le estoy haciendo este comentario porque usted está manifestando que la fracción Panista va a votar pero con qué derecho usted habla, yo se que usted es el coordinador, pero yo creo que cada uno de ustedes debería de manifestar lo que usted está diciendo, nosotros tenemos que darle cuentas claras al pueblo, yo creo que hablar en lo general, yo no puedo hablar por todos mis compañeros priistas porque yo no soy representante de ellos obviamente, pero yo estoy aquí para representar a cada uno de las ciudadanos yo no sé porque se expresa de esa forma usted, digo haciendo hincapié en lo que está informando.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario comenta: En el mismo sentido compañero, yo creo que nos debemos cada uno la participación aquí en el cabildo tal y como lo dice la compañera Yanula, yo creo que de una forma criticamos una situación y de otra forma nos damos incongruentes y yo creo que también la participación de nosotros debe de ser de ante mano de buena voluntad, si bien es cierto este es un problema que se dio ajeno a esta administración y que se inicio en administraciones pasadas, pero yo creo que, ya lo dijo el acalde ya lo vimos nosotros como

administración, hay que darle vuelta a la pagina y tenemos que sacar Nogales a adelante no?.

El. C. Reynaldo Gutierrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: nada más para responder a la compañera Yanula, no te confundas compañera uno como coordinador tu misma lo dijiste, soy el vocero y no estoy decidiendo por ellos, ellos ahorita justamente en su oportunidad van a levantar la mano y van a expresar y van a validar lo que estoy diciendo, pero ellos individualmente van a levantar la mano.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora propietaria comenta: yo considero señor presidente se me lo permite, que si eres el vocero si eres el coordinador, pero yo creo que en la sala de Cabildo nuestro pueblo merece respeto, merece respeto en que cada quien debe de opinar.

El C. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal comenta: dos participaciones mas y nos vamos, Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: si, señor Presidente Municipal, yo creo que el punto que estamos acá manejando ahorita, ya fue muy claro el Sindico en cuanto que nos están ordenando del tribunal hacer caso de esta resolución de juicio de garantías, en ese sentido independientemente no podemos adivinar si abra un costo o no, hasta que el sindico analice otra vez el procedimiento y le dé la garantía de audiencia a esta persona que gano el juicio de garantías, entonces yo creo que es un punto muy claro y muy preciso.

C. El C. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal comenta: Ok, Tadeo y cerramos con este tema.

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Regidor Propietario comenta: aclarando un poco a nuestra compañera Yanula, no hay mucho que hablar es una resolución judicial y hay que respetarla simplemente, somos partido entonces tanto aquí como allá somos Gobierno.

C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria comenta: compañero nosotros estamos representando al pueblo no estamos representando a ningún partido.

C. El C. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal comenta: Se acabo la participación, vamos a ponerlo a disposición quien vote a favor sírvanse a levantar la mano.- Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de Votos, solicitud que presenta el Sindico Municipal, C. Lic. Miguel González Tapia, dejar insubsistente todo lo actuado dentro del procedimiento Administrativo **F/0040/06**, con la finalidad que se vuelva a iniciar el mismo y se le llame a la parte quejosa “INVERSIONES LOMA LINDA, S.A.” Por conducto de su Apoderado Legal, a efecto de que este en aptitud de exponer lo que a su derecho convenga, ante este H. Ayuntamiento, Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. El C. Ramón Guzmán Muños, Presidente Municipal comenta: en su carácter de extraordinario no habiendo mas asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión siendo la una de la tarde con cincuenta y cinco minutos del día quince de Abril del dos mil trece, agradeciendo a los presentes su amable presencia y su participación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

Firmas en relación al Acta número Dieciséis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Quince de Abril de dos mil trece.

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Dieciséis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Quince de Abril de dos mil trece.

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Dieciséis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Quince de Abril de dos mil trece.